



El quinto es un ojo con una aureola. El sexto una nave con la inscripción: Luck in life (la fortuna es vida).

EL PAIS Y EL GOBIERNO

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones: FOMENTO.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar a las Cortes un proyecto de ley relativo a la continuación de las obras de la Bolsa del comercio de esta corte.

ULTRAMAR.—Real decreto mandando proceder a la elección parcial de dos diputados a Cortes por el distrito de Santiago de Cuba.

Censura un colega que se haya condescendido, por el ministerio de la Guerra, la gran Cruz de San Hermenegildo al general D. Santiago Verdugo, que según afirma, había fallecido bastantes días antes de la concesión.

Si el apreciable periódico a que nos referimos se hubiese tomado la molestia de informarse antes de haber cargos como el de que se trata, hubiera sabido que el general que falleció era D. Santiago Verdugo y Masavezu, y a quien se ha otorgado dicha condecoración es D. Santiago Verdugo y Bartra.

También censura que se haya condescendido al ascenso a general de brigada de la sección de reserva a dos coroneles de infantería que sólo contaban ocho ó diez años de efectividad, exigiendo la ley doce años precisamente.

Esta es otra error en que incurrió el colega, por no haber leído la ley de 8 de mayo de 1890. Según esta, no sólo los que tienen doce años de efectividad en el empleo de coronel, sino los que cuentan cuarenta años de oficial, si reúnen además otras condiciones que la misma ley señala, tienen opción al empleo de general de brigada de la sección de reserva. Por consiguiente, los ascensos otorgados lo han sido con estricta sujeción a la ley.

El gobierno inglés, al variar los derechos de importación sobre las pasas de Corinto, no ha atentado al de nuestras pasas de uva, porque aquellas no proceden de la uva sino de la grosella.

Y confundir las pasas de Corinto con las pasas de uva española, es lo mismo que confundir las oraciones, los dátiles y otras frutas que se exportan como frutas secas de este género.

No se ha atentado, por lo mismo a la exportación de nuestra pasa de uva, y así lo saben cuantos representantes diplomáticos ha tenido España desde entonces en Inglaterra.

Acuerdo de irregularidades que se han podido cometer desde la frontera española por haber percibido más derechos de los justos sobre hilos procedentes del Reino Unido, se ha incoado el oportuno expediente, y se resolverá, si no se ha resuelto ya, lo que proceda con arreglo a la ley.

La proposición militar presentada por el senador Sr. Portuondo, es objeto de mucha oposición.

Por las noticias que nosotros hemos podido adquirir acerca del pensamiento del gobierno, creemos que las ideas del actual gabinete son contrarias también a la referida proposición.

Mañana celebrarán consejo los ministros en Aranjuez, bajo la presidencia de S. M. la reina.

Mañana publicará el periódico oficial francés y la Gaceta de Madrid el modus vivendi concertado entre ambos gobiernos.

La autorización que el gobierno pide para hacer la conversión referente a la Tabacalera está reducida a rebajar en un 30 por 100 lo que paga el Estado por intereses y amortización. Y esto es lo que se propone y pide en el presupuesto; la rebaja en una mitad de lo que por aquel concepto se viene pagando.

Parece que se han dividido los abogados del Colegio de Madrid y que se presenten dos candidaturas para el decanato: la del Sr. Gamazo (D. German) y la del Sr. López Puigcerver.

res de Cuba, y no del tabaco de Vuelta Abajo, sino del llamado de partido, han contestado que no podían servirlos por tener vendida toda la cosecha.

Los obreros de los Astilleros del Noroeste han solicitado que se les abona por el gobierno medio jornal por cada día que estuvieron sin trabajo; y parece que se accederá a lo solicitado si hay para ello razón.

Están establecidas las comunicaciones con Andalucía, Valencia y Murcia, que sufrieron interrupción a consecuencia de las últimas tormentas.

No es cierto que el jefe del partido liberal Sr. Sagasta estuviera ayer en Aranjuez.

Hoy firmará S. M. la Reina en Aranjuez el decreto relativo al modus vivendi concertado entre los gobiernos de Francia y España.

Según nuestras noticias, las bases sobre que descansa el convenio son las siguientes: Cambio de la tarifa mínima francesa por la convencional española que rige actualmente para todos los países de Europa.

Los dos primeros vagones quedaron destruidos. Atribuyese esta catástrofe al maquinista, que no vió la señal de parar el tren.

Otros atribuyen el choque a haber tomado el tren una falsa aruja, culpándose, por tanto, al encargado de esa manobra. —R. Blasco.

En la estación del Norte ha chocheado hoy el tren procedente de Breil con una máquina que estaba maniobrando.

Los viajeros produjeron un gran tumulto a causa del pánico que se apoderó de ellos, hasta el punto de arrojar por las ventanillas de los coches.

En la estación del Norte ha chocheado hoy el tren procedente de Breil con una máquina que estaba maniobrando.

Los viajeros produjeron un gran tumulto a causa del pánico que se apoderó de ellos, hasta el punto de arrojar por las ventanillas de los coches.

En la estación del Norte ha chocheado hoy el tren procedente de Breil con una máquina que estaba maniobrando.

Los viajeros produjeron un gran tumulto a causa del pánico que se apoderó de ellos, hasta el punto de arrojar por las ventanillas de los coches.

En la estación del Norte ha chocheado hoy el tren procedente de Breil con una máquina que estaba maniobrando.

Los viajeros produjeron un gran tumulto a causa del pánico que se apoderó de ellos, hasta el punto de arrojar por las ventanillas de los coches.

El duque de Mandas, Ribot y Roche, con objeto de convenir la fórmula escrita. Después de la conferencia se convocó el Consejo que ahora se está celebrando. —R. Blasco.

La primera impresión que se recibió del Consejo de ministros, es que ofrece buen aspecto la cuestión del modus vivendi. —R. Blasco.

El Consejo de ministros celebrado en el ocupado exclusivamente de la cuestión del modus vivendi, habiendo sido aprobado el proyecto de decreto confeccionado por el ministro de Negocios extranjeros, M. Ribot, y el de Comercio, M. Roche.

En virtud de este acuerdo, a los productos importados de España se les aplicará inmediatamente la tarifa mínima francesa.

En cambio, España aplicará a los géneros franceses la tarifa convencional establecida con Inglaterra, y vigente hasta el 30 de junio.

El gobierno francés ha declarado, sin embargo, que la tarifa mínima española necesita una rebaja en ciertos artículos desde 1.º de julio.

Estas rebajas las discutirán oportunamente los representantes del gobierno de la república con los delegados que al efecto enviará el gobierno español.

Por su parte, el gabinete de España ha hecho análogas declaraciones respecto a la necesidad de rebajar la tarifa mínima francesa desde 1.º de julio.

A los delegados técnicos de ambas naciones correspondrá suavizar las aristas que hacen en la aplicación de las respectivas tarifas.

El presidente de la república, Mr. Carnot, ha firmado hoy el decreto que, como anuncié en otros telegramas, se publicará simultáneamente el domingo próximo en los periódicos oficiales de ambos países.

La prensa de la mañana acogió bien la conclusión de las negociaciones sobre el modus vivendi.

Tengo entendido que el gobierno ha adelantado la conclusión, pues tenía gran interés en terminar este asunto antes de que las Cámaras reanudasen sus tareas, que será mañana. —R. Blasco.

En la estación del Norte ha chocheado hoy el tren procedente de Breil con una máquina que estaba maniobrando.

Los viajeros produjeron un gran tumulto a causa del pánico que se apoderó de ellos, hasta el punto de arrojar por las ventanillas de los coches.

En la estación del Norte ha chocheado hoy el tren procedente de Breil con una máquina que estaba maniobrando.

Los viajeros produjeron un gran tumulto a causa del pánico que se apoderó de ellos, hasta el punto de arrojar por las ventanillas de los coches.

Un choque. Londres 27, 9'55 m. En la estación de Birmingham una máquina chocheó con un tren lleno de viajeros, resultando siete de estos heridos. —Dalsiel.

En la estación de Birmingham una máquina chocheó con un tren lleno de viajeros, resultando siete de estos heridos. —Dalsiel.

En la estación de Birmingham una máquina chocheó con un tren lleno de viajeros, resultando siete de estos heridos. —Dalsiel.

En la estación de Birmingham una máquina chocheó con un tren lleno de viajeros, resultando siete de estos heridos. —Dalsiel.

En la estación de Birmingham una máquina chocheó con un tren lleno de viajeros, resultando siete de estos heridos. —Dalsiel.

En la estación de Birmingham una máquina chocheó con un tren lleno de viajeros, resultando siete de estos heridos. —Dalsiel.

En la estación de Birmingham una máquina chocheó con un tren lleno de viajeros, resultando siete de estos heridos. —Dalsiel.

En la estación de Birmingham una máquina chocheó con un tren lleno de viajeros, resultando siete de estos heridos. —Dalsiel.

En la estación de Birmingham una máquina chocheó con un tren lleno de viajeros, resultando siete de estos heridos. —Dalsiel.

En la estación de Birmingham una máquina chocheó con un tren lleno de viajeros, resultando siete de estos heridos. —Dalsiel.

En la estación de Birmingham una máquina chocheó con un tren lleno de viajeros, resultando siete de estos heridos. —Dalsiel.

En la estación de Birmingham una máquina chocheó con un tren lleno de viajeros, resultando siete de estos heridos. —Dalsiel.

En la estación de Birmingham una máquina chocheó con un tren lleno de viajeros, resultando siete de estos heridos. —Dalsiel.

En la estación de Birmingham una máquina chocheó con un tren lleno de viajeros, resultando siete de estos heridos. —Dalsiel.

En la estación de Birmingham una máquina chocheó con un tren lleno de viajeros, resultando siete de estos heridos. —Dalsiel.

En la estación de Birmingham una máquina chocheó con un tren lleno de viajeros, resultando siete de estos heridos. —Dalsiel.

Los toros de la ganadería de Barrio nuevo han resultado buenos. Lagartijo estuvo muy bien durante la lidia y muerte de sus toros.

Los toros de la ganadería de Barrio nuevo han resultado buenos. Lagartijo estuvo muy bien durante la lidia y muerte de sus toros.

Los toros de la ganadería de Barrio nuevo han resultado buenos. Lagartijo estuvo muy bien durante la lidia y muerte de sus toros.

Los toros de la ganadería de Barrio nuevo han resultado buenos. Lagartijo estuvo muy bien durante la lidia y muerte de sus toros.

Los toros de la ganadería de Barrio nuevo han resultado buenos. Lagartijo estuvo muy bien durante la lidia y muerte de sus toros.

Los toros de la ganadería de Barrio nuevo han resultado buenos. Lagartijo estuvo muy bien durante la lidia y muerte de sus toros.

Los toros de la ganadería de Barrio nuevo han resultado buenos. Lagartijo estuvo muy bien durante la lidia y muerte de sus toros.

Los toros de la ganadería de Barrio nuevo han resultado buenos. Lagartijo estuvo muy bien durante la lidia y muerte de sus toros.

Los toros de la ganadería de Barrio nuevo han resultado buenos. Lagartijo estuvo muy bien durante la lidia y muerte de sus toros.

Los toros de la ganadería de Barrio nuevo han resultado buenos. Lagartijo estuvo muy bien durante la lidia y muerte de sus toros.

Los toros de la ganadería de Barrio nuevo han resultado buenos. Lagartijo estuvo muy bien durante la lidia y muerte de sus toros.

Los toros de la ganadería de Barrio nuevo han resultado buenos. Lagartijo estuvo muy bien durante la lidia y muerte de sus toros.

Los toros de la ganadería de Barrio nuevo han resultado buenos. Lagartijo estuvo muy bien durante la lidia y muerte de sus toros.

Los toros de la ganadería de Barrio nuevo han resultado buenos. Lagartijo estuvo muy bien durante la lidia y muerte de sus toros.

Los toros de la ganadería de Barrio nuevo han resultado buenos. Lagartijo estuvo muy bien durante la lidia y muerte de sus toros.

Los toros de la ganadería de Barrio nuevo han resultado buenos. Lagartijo estuvo muy bien durante la lidia y muerte de sus toros.

BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Quizá he obedecido demasiado pronto a un sentimiento de ira y despecho! Pero ya lo hice! El matrimonio se efectuará dentro de tres meses. Adios, mi Luisa; ¡quisiera estar alegre, y tengo ganas de llorar!

LA LEYENDA DE CHEVAGNES

Mis primos los Souvray han seguido viniendo con frecuencia a visitarnos. Continúan siendo lo que han sido siempre para mí: verdaderos hermanos. Durante mi última estancia en París, tus burlas apropiadas de ellos me hicieron sufrir, puesto que me inspiran y merecen profundo afecto.

ASILO DE LA NOCHE

En el costado por el Sr. Santa Ana en la calle de Aceleros, núm. 18 (Cuarto Caminos), han tenido abrigo, cama y sopa, en la noche del 25 de mayo, 33 hombres, 13 mujeres y 2 niños.—Total, 48.

ULTIMA EDICION.

SERVICIO TELEGRÁFICO propio de LA CORRESPONDENCIA

EXTRANJEROS

Según telegramas recibidos de Tángor por el periódico Le Matin, la misión especial inglesa ha desplegado en Foz el pabellón de Inglaterra, causando el suceso gran sensación, por ser la vez primera que flota un pabellón extranjero en la capital de Marruecos.

El señor gobernador ha distribuido las 2800 pesetas que para socorros a los pobres de Madrid le fueron entregadas por S. M. la reina, en la forma siguiente: 50 limosnas de 20 pesetas, 100 de 10 y 100 de cinco, quedando sin poder ser atendidas más de 1000 instancias recibidas en el Gobierno en demanda de socorros, con cargo al donativo de S. M.

El comité provincial de Madrid se reunió anoche bajo la presidencia del señor Angulo, y después de informarse de los deseos expresados por el ilustre jefe del partido liberal, Sr. Sagasta, relativos al asunto de las elecciones, acordó por medio de una suscripción entre todos los comités de España a un distinguido hijo, con ocasión de su próximo enlace, acordó por unanimidad desistir de su propósito, a pesar del entusiasmo con que había sido aceptado por todos, dando así una prueba más de que el respeto y la subordinación que todos los liberales sienten por el Sr. Sagasta es tan grande como el cariño y consideración que a todos reune, aun en ideas de la índole de la que se trata, tan aplaudida por la opinión.

Disposiciones del ministerio de la Guerra. Destinando a los coronales de caballería: D. Eduardo Galindo, al regimiento de Carabanchel núm. 27; D. José Rivero Blanco, al idem núm. 4; D. Francisco Obregón de los Ríos, al idem núm. 8; D. Eduardo Muñoz Páino, al idem núm. 14; y D. Gumerio de Sierra Vázquez, al idem número 4.

Destinando a los coronales de caballería: D. Eduardo Galindo, al regimiento de Carabanchel núm. 27; D. José Rivero Blanco, al idem núm. 4; D. Francisco Obregón de los Ríos, al idem núm. 8; D. Eduardo Muñoz Páino, al idem núm. 14; y D. Gumerio de Sierra Vázquez, al idem número 4.

Destinando a los coronales de caballería: D. Eduardo Galindo, al regimiento de Carabanchel núm. 27; D. José Rivero Blanco, al idem núm. 4; D. Francisco Obregón de los Ríos, al idem núm. 8; D. Eduardo Muñoz Páino, al idem núm. 14; y D. Gumerio de Sierra Vázquez, al idem número 4.

Destinando a los coronales de caballería: D. Eduardo Galindo, al regimiento de Carabanchel núm. 27; D. José Rivero Blanco, al idem núm. 4; D. Francisco Obregón de los Ríos, al idem núm. 8; D. Eduardo Muñoz Páino, al idem núm. 14; y D. Gumerio de Sierra Vázquez, al idem número 4.

Destinando a los coronales de caballería: D. Eduardo Galindo, al regimiento de Carabanchel núm. 27; D. José Rivero Blanco, al idem núm. 4; D. Francisco Obregón de los Ríos, al idem núm. 8; D. Eduardo Muñoz Páino, al idem núm. 14; y D. Gumerio de Sierra Vázquez, al idem número 4.

Destinando a los coronales de caballería: D. Eduardo Galindo, al regimiento de Carabanchel núm. 27; D. José Rivero Blanco, al idem núm. 4; D. Francisco Obregón de los Ríos, al idem núm. 8; D. Eduardo Muñoz Páino, al idem núm. 14; y D. Gumerio de Sierra Vázquez, al idem número 4.

Destinando a los coronales de caballería: D. Eduardo Galindo, al regimiento de Carabanchel núm. 27; D. José Rivero Blanco, al idem núm. 4; D. Francisco Obregón de los Ríos, al idem núm. 8; D. Eduardo Muñoz Páino, al idem núm. 14; y D. Gumerio de Sierra Vázquez, al idem número 4.

Destinando a los coronales de caballería: D. Eduardo Galindo, al regimiento de Carabanchel núm. 27; D. José Rivero Blanco, al idem núm. 4; D. Francisco Obregón de los Ríos, al idem núm. 8; D. Eduardo Muñoz Páino, al idem núm. 14; y D. Gumerio de Sierra Vázquez, al idem número 4.

Destinando a los coronales de caballería: D. Eduardo Galindo, al regimiento de Carabanchel núm. 27; D. José Rivero Blanco, al idem núm. 4; D. Francisco Obregón de los Ríos, al idem núm. 8; D. Eduardo Muñoz Páino, al idem núm. 14; y D. Gumerio de Sierra Vázquez, al idem número 4.

Destinando a los coronales de caballería: D. Eduardo Galindo, al regimiento de Carabanchel núm. 27; D. José Rivero Blanco, al idem núm. 4; D. Francisco Obregón de los Ríos, al idem núm. 8; D. Eduardo Muñoz Páino, al idem núm. 14; y D. Gumerio de Sierra Vázquez, al idem número 4.

Medidas higiénicas.

El gobernador ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia ordenandoles que procuren la vacunación de sus administrados, a fin de cortar el desarrollo creciente de la viruela.

El gobernador ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia ordenandoles que procuren la vacunación de sus administrados, a fin de cortar el desarrollo creciente de la viruela.

El gobernador ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia ordenandoles que procuren la vacunación de sus administrados, a fin de cortar el desarrollo creciente de la viruela.

El gobernador ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia ordenandoles que procuren la vacunación de sus administrados, a fin de cortar el desarrollo creciente de la viruela.

El gobernador ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia ordenandoles que procuren la vacunación de sus administrados, a fin de cortar el desarrollo creciente de la viruela.

El gobernador ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia ordenandoles que procuren la vacunación de sus administrados, a fin de cortar el desarrollo creciente de la viruela.

El gobernador ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia ordenandoles que procuren la vacunación de sus administrados, a fin de cortar el desarrollo creciente de la viruela.

El gobernador ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia ordenandoles que procuren la vacunación de sus administrados, a fin de cortar el desarrollo creciente de la viruela.

El gobernador ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia ordenandoles que procuren la vacunación de sus administrados, a fin de cortar el desarrollo creciente de la viruela.

El gobernador ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia ordenandoles que procuren la vacunación de sus administrados, a fin de cortar el desarrollo creciente de la viruela.

El gobernador ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia ordenandoles que procuren la vacunación de sus administrados, a fin de cortar el desarrollo creciente de la viruela.

El gobernador ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia ordenandoles que procuren la vacunación de sus administrados, a fin de cortar el desarrollo creciente de la viruela.

El gobernador ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia ordenandoles que procuren la vacunación de sus administrados, a fin de cortar el desarrollo creciente de la viruela.

El gobierno ha presentado la dimisión al rey, y el rey no ha negado a aceptarla. El Sr. Giolitti pide a la Cámara que vote ciertas leyes de carácter urgente y vote ciertos artículos del presupuesto.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

El gobierno no pudo obtenerla, porque el estipulado no obligaba a ello a los concesionarios.

SENADO

Se abre a las dos y preside el Sr. Danvila. Las cuentas del centenario. El señor presidente del CONSEJO, contestando a una pregunta del Sr. Muro, manifiesta que la junta del centenario tiene facultades discrecionales, que el no ha otorgado, y que no debe haberse para conseguir el indigado objeto, como la de no hacer obligatoria la dirección de letrado y muchísimo menos la intervención de procurador, hoy completamente innecesaria en todos los casos y muy costosa; la supresión de buen número de escritos y diligencias que abrevie los juicios; la reforma de los recursos, para hacerlos también menos costosos, etc. etc.

El Sr. CANOVAS manifiesta que las cuentas de la junta las examina el tribunal competente. Lo único que puede discutirse es el acuerdo sobre tal o cual fiesta o sobre tal o cual monumento.

Los Sres. Alonso Martínez (D. Lorenzo) Pequeña y Aparicio piden recursos para algunos pueblos de la provincia de Burgos, y el señor ministro de la Gobernación manifiesta la imposibilidad de atender a sus deseos por estar agotados los créditos.

Los Sres. Santiago, Villaverde (D. E.), Corzana, Alix, marqués de las Avenidas, Martínez Azeite, Ezarzo, Basadre y Ruiz Martínez, hacen preguntas, apoyan proposiciones y formulan ruegos, siendo digno de especial mención el del Sr. Ruiz Martínez, el cual pidió al ministro de la Gobernación que adoptara las medidas necesarias para evitar el gran incremento que va tomando la mendicidad en Madrid.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN recuerda que Madrid es un pueblo que contribuye en mucho al sostenimiento de los menesterosos, y que los abusos que se notan de falsos pobres, podrían corregirse con una ley de vagos.

El Congreso acuerda celebrar sesiones dobles: una por la mañana, de nueve a doce, y otra por la tarde, de tres a ocho. Pasa inmediatamente a reunirse en secciones.

El Sr. FERNÁNDEZ LAPUENTE consume el segundo turno en contra de la totalidad, haciendo minuciosas observaciones sobre los servicios de Beneficencia y Sanidad y sobre el decreto del ministerio de la Gobernación, sobre las diputaciones, en lo que tiene relación con los mencionados servicios.

En la primera plana de nuestro número de hoy publicamos un notable artículo debido a la pluma del ilustrado doctor y catédrico de medicina del colegio de San Carlos, Sr. Criado y Aguilan. Trata en él el autor de la instrucción de los niños, la oportunidad de los estudios y la elección de carrera, exponiendo atinadísimas consideraciones relacionadas con la salud de los niños.

CONGRESO

Se abre a las dos y preside el Sr. Danvila. Las cuentas del centenario. El señor presidente del CONSEJO, contestando a una pregunta del Sr. Muro, manifiesta que la junta del centenario tiene facultades discrecionales, que el no ha otorgado, y que no debe haberse para conseguir el indigado objeto, como la de no hacer obligatoria la dirección de letrado y muchísimo menos la intervención de procurador, hoy completamente innecesaria en todos los casos y muy costosa; la supresión de buen número de escritos y diligencias que abrevie los juicios; la reforma de los recursos, para hacerlos también menos costosos, etc. etc.

El Sr. CANOVAS manifiesta que las cuentas de la junta las examina el tribunal competente. Lo único que puede discutirse es el acuerdo sobre tal o cual fiesta o sobre tal o cual monumento.

Los Sres. Alonso Martínez (D. Lorenzo) Pequeña y Aparicio piden recursos para algunos pueblos de la provincia de Burgos, y el señor ministro de la Gobernación manifiesta la imposibilidad de atender a sus deseos por estar agotados los créditos.

Los Sres. Santiago, Villaverde (D. E.), Corzana, Alix, marqués de las Avenidas, Martínez Azeite, Ezarzo, Basadre y Ruiz Martínez, hacen preguntas, apoyan proposiciones y formulan ruegos, siendo digno de especial mención el del Sr. Ruiz Martínez, el cual pidió al ministro de la Gobernación que adoptara las medidas necesarias para evitar el gran incremento que va tomando la mendicidad en Madrid.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN recuerda que Madrid es un pueblo que contribuye en mucho al sostenimiento de los menesterosos, y que los abusos que se notan de falsos pobres, podrían corregirse con una ley de vagos.

El Congreso acuerda celebrar sesiones dobles: una por la mañana, de nueve a doce, y otra por la tarde, de tres a ocho. Pasa inmediatamente a reunirse en secciones.

El Sr. FERNÁNDEZ LAPUENTE consume el segundo turno en contra de la totalidad, haciendo minuciosas observaciones sobre los servicios de Beneficencia y Sanidad y sobre el decreto del ministerio de la Gobernación, sobre las diputaciones, en lo que tiene relación con los mencionados servicios.

En la primera plana de nuestro número de hoy publicamos un notable artículo debido a la pluma del ilustrado doctor y catédrico de medicina del colegio de San Carlos, Sr. Criado y Aguilan. Trata en él el autor de la instrucción de los niños, la oportunidad de los estudios y la elección de carrera, exponiendo atinadísimas consideraciones relacionadas con la salud de los niños.

TELEGRAMAS OFICIALES

Gobernador a ministro. Gobernación. Los alcaldes de los pueblos de la Torre y Horeajo de las Torres participan que la noche del 23 descargó en aquellos términos municipales una nube de granizo del tamaño de huevos de gallina y las de seis a siete onzas, que causó las cosechas en esas partes de las Torres y Horeajo, que desmontó de la caballería que montaba a un vecino que sorprendió en el campo e hirió a otros.

Gobernador a ministro. Gobernación. A las seis de la mañana de hoy ha sido dado en este puerto, sin novedad, el vapor de la Habana y Puerto Rico, conduciendo cargamento general, correspondencia pública, 269 pasajeros, 70 individuos de tropa, 47 emigrantes y un preso. Desembarcan correspondencia pública, que saldrá en el correo de hoy y pasajeros, que quedará al buque con tripulación, en el puerto de San Juan de los Ríos, en el momento que el art. 32 de la ley de Sanidad.

Esta tarde, a las cuatro, ha tomado posesión de su cargo de director gerente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros el Sr. D. José Álvarez Marfisi.

La Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona ha enviado al Senado una larga exposición, notablemente escrita, solicitando la reforma de la ley de enjuiciamiento civil, para lograr mayor celeridad y economía en los pleitos. Examina a este propósito las cuestiones diversas que surgen al tratarse de una ley de procedimientos, y propone las formas que cree más oportunas para conseguir el indigado objeto, como la de no hacer obligatoria la dirección de letrado y muchísimo menos la intervención de procurador, hoy completamente innecesaria en todos los casos y muy costosa; la supresión de buen número de escritos y diligencias que abrevie los juicios; la reforma de los recursos, para hacerlos también menos costosos, etc. etc.

La comisión del Senado acerca del proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército para 1892-93, ha dado dictamen de conformidad con lo aprobado por el Congreso.

El Sr. Angosto ha presentado en la alta Cámara varias enmiendas al proyecto de ley imponiendo un derecho de exportación al capullo de seda.

Ha dado dictamen favorable la comisión del Senado sobre el proyecto de ley autorizando la construcción de un ferrocarril de Mieres al puerto del Musel con un ramal a Gijón.

Mañana a las dos y media de la tarde, se verificará en el Salón-Romero una audición al piano, de la ópera en cinco actos *Cristóbal Colón*, cuya parte musical ha sido escrita por el joven doctor en medicina y ciencias naturales, D. Francisco Vidal y Careta.

A última hora se ha sabido, por teléfono, en el Gobierno civil, que se había suicidado esta tarde un teniente de ejército, disparándose un tiro de revolver en la cabeza, en su domicilio calle de Horeajo núm. 69.

Entre las preguntas hechas a primera hora en la sesión del Congreso, ha habido una de verdadera importancia, formulada por el Sr. Ruiz Martínez (don Candido) sobre la mendicidad, que resalta muy tomando en Madrid alarmantes proporciones.

El ministro de la Gobernación ha hecho constar lo que es cierto, esto es, que no hay ninguna de que pueda valerle el gobierno para atajar esta plaga.

Esta tarde se había agravado notablemente el Sr. Marfisi, que hace tiempo se encuentra enfermo.

